

AUCONSTANCIA: Popayán, 31 de julio de 2023. Informando a la señora juez que la inspectora de tránsito y transporte municipal, allegó diligenciado el Despacho comisorio N° 59 del 19 de septiembre de 2022. Provea.

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, treinta y uno de julio de dos mil veintitrés

Demanda: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 19001-4003-002-2022-00410-00
Demandante: ITZYK DAVID MIZRACHY PERAFAN
Demandado: JOSE IGNACION SANCHEZ

Interlocutorio N° 1792

Ref. Agrega Despacho Comisorio

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, el
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: De conformidad con el artículo 37 del Código General del Proceso, agréguese la anterior comisión impartida mediante Despacho N°. 059 de fecha de expedición 19 de septiembre de 2022 al proceso respectivo.

NOTIFIQUESE

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
Jueza

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c895b3af991e0dfca97a923654258356232060973c9c8ded9232b2305604c87**

Documento generado en 31/07/2023 12:36:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>